

ACUERDO # 17



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno del día veintitrés de octubre de dos mil trece, los Diputados, Cliserio del Real Hernández, Mario Cervantes González, Gilberto Zamora Salas, José Luis Figueroa Rangel, Susana Rodríguez Márquez, Carlos Alberto Pedroza Morales y María Soledad Luévano Cantú, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, así como los Diputados Héctor Zirahúen Pastor Alvarado, Claudia Edith Anaya Mota, Rafael Gutiérrez Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Ismael Solís Mares, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Érica del Carmen Velázquez Vacío, y Rafael Hurtado Bueno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para emitir la Convocatoria para la elaboración del cartel alusivo del Poder Legislativo de Zacatecas para festejar el Centenario de la Batalla del 23 de junio de 1914.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sebastiá Serrano, al hablar del hombre así como del proceso de comunicación, señaló que “no hay pensamiento sin comunicación”. Para este teórico el hombre participa en diversos y complejos sistemas para intercambiar ideas, sentimientos o manifestaciones culturales. Es decir, comunicamos todo. Uno de los elementos más importantes y que se transmite de manera casi natural es la tradición. La tradición se fortalece mediante un proceso que nació, consolidó y perpetuó dentro de nuestra comunidad; “es un vínculo de unión y solidaridad” entre los miembros de determinada sociedad¹.

Cada pueblo tiene sus propios sistemas para transmitir y comunicar sus códigos culturales. Es evidente que se producen cambios, porque el cambio es consustancial a cualquier realidad y especialmente importante en la realidad. Asumir el cambio significa precisamente asumir la tradición, la trayectoria, la historia².

Para el Pleno, así como para los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, la cultura comprende: “los aspectos más desinteresados y más espirituales de la vida colectiva, fruto de la reflexión y del pensamiento “puros”, de la sensibilidad y del idealismo.”³ Por ello, se ha ideado un programa, para los festejos del Centenario de la Batalla de 23 de junio de 1914, donde se promueva el rescate y exposición de los códigos que expresan nuestra identidad. Creemos que

¹ Cfr. Serrano, Sebastiá: *Una introducción a la teoría de los signos*, Montesinos, Barcelona, 1988, p. 37.

² Idem p.60

³ Rocher, Guy: *Introducción a la Sociología*, p.109.



promover actividades que muestren la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales permitirá reconocernos e identificarnos como zacatecanos.



No se puede reducir el fenómeno comunicativo a la comunicación verbal o escrita. Existen mensajes, ideas, discursos que no son expresados con palabras sino con imágenes, sonidos, objetos o artefactos. El campo se ha abierto y nos permite expresarnos de diferentes formas. Una de ella es la imagen. Las imágenes ilustran pero al mismo tiempo muestran nuestra esencia. Es indispensable abrir los espacios y permitir la expresión, como planteó Franz Boas “la comunicación es el meollo de la cultura y aún de la vida misma”⁴.

Por ello, es indispensable contemplar el talento de los artistas zacatecanos. Los trabajos pictóricos expresan mediante recursos simbólicos, estéticos, prácticos y artísticos sentimientos e ideas. La pintura ha sido una de las manifestaciones artísticas más importantes así como una de las más utilizadas para expresar la naturaleza del ser humano, resaltar los símbolos patrióticos, mostrar los rasgos que dan identidad a un pueblo y expresar la conciencia de la sociedad.

Por lo anterior, se convoca a los artistas e interesados en las manifestaciones pictóricas al **CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DEL 23 DE JUNIO DE 1914**. La mejor imagen que podemos proyectar es la del talento zacatecano, por ello deseamos que con un lenguaje particular, nuestros artistas vuelquen sus sentimientos e ideas y expresen, mediante imágenes, los elementos que nos dan identidad y que caracterizan a nuestro Estado.

Los festejos del centenario de la Batalla de Zacatecas permitirán rescatar el talento zacatecano, así como sus

⁴ Hall, Edward T.: *La dimensión oculta*, Siglo XXI, México, 1999, p.6.

diversas formas de expresión. Consideramos de suma importancia promover actividades que rescaten nuestras tradiciones, nuestra historia, nuestros hombres y mujeres, así como todas las manifestaciones que nos dan identidad.



El objetivo de adoptar una imagen institucional radica en que anhelamos fortalecer nuestro proyecto para conmemorar los eventos históricos que nos han dado patria, así como reconocer y valorar los trabajos de la ciudadanía. Optamos por incluir a todos los sectores; buscamos difundir nuestra historia así como los valores que caracterizan a los zacatecanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, invita, a la sociedad zacatecana a que participe en el **CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23 DE JUNIO DE 1914**, el cual se realizará con base en la siguiente:

CONVOCATORIA

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con la finalidad de celebrar y rescatar el pasado histórico así como resaltar los valores culturales, sociales, políticos y artísticos de la entidad, convocan al:

**CONCURSO DE CARTEL ALUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO DE
ZACATECAS PARA FESTEJAR EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE 23
DE JUNIO DE 1914**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Se convoca a todos los diseñadores, artistas plásticos, pintores, estudiantes de las carreras afines y al público en general a participar en el concurso de diseño del cartel para promover los festejos que realizará el Poder Legislativo, por medio de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, con motivo del centenario de la batalla de Zacatecas:

BASES

- 1.- El tema del cartel debe estar orientado a resaltar la batalla de 23 de junio de 1914, los hombres y mujeres que participaron en ella así como los elementos culturales y sociales que le dan identidad a nuestra entidad.
- 2.- El contenido del cartel debe ser inédito y únicamente se podrá participar de manera individual.
- 3.- Los aspectos a calificar serán: eficacia del diseño, creatividad, concepto, originalidad, impacto artístico, calidad de la producción.
- 4.- Los carteles deberán ser enviados impresos en formato vertical de 41x61 centímetros, sobre una base rígida (cartulina caple, trovisel o coroplast). El diseño del cartel podrá realizarse en cualquier técnica de ilustración, (siempre que sea susceptible de reproducción por medios técnicos) sin límites de tintas y debe considerar una área de 5 centímetros en la parte superior para incluir los logotipos del Poder Legislativo de Zacatecas así como de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas. Además se entregará el diseño en un disco compacto, en formato PDF, EPS, TIF, JPG o PNG en CMYK (en tamaño original), con una resolución mínima de 300 dpi's y deberá incluir la leyenda "Centenario de la batalla de Zacatecas", especificando la fuente tipográfica utilizada en el mismo o en su defecto vectorizadas o convertida a curvas.

Los participantes firmarán una carta de cesión de derechos al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas al momento de entregar sus trabajos. Deberá incluirse, además del trabajo pictórico, una breve explicación del significado del cartel propuesto (máximo una cuartilla) y el seudónimo del participante.

5.- Presentar en un sobre cerrado y rotulado con el pseudónimo, el cual deberá contener los siguientes datos:

- a) Carta de aceptación de las bases.
- b) Reconocimiento de la autoría del cartel como obra inédita.
- c) Nombre completo, correo electrónico, domicilio, firma y teléfono.
- d) Copia de su identificación oficial.
- e) Carta en la que autoriza al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, a difundir su cartel a través de los medios que se estime pertinentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

6.- Los trabajos y la documentación solicitada deberán entregarse personalmente o ser enviados por mensajería especializada, a más tardar el **29 de noviembre de 2013** en Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Zacatecas, ubicado en Fernando Villalpando, Esquina San Agustín, Colonia centro, Zacatecas, Zac. Cualquier información se proporcionará los siguientes números telefónicos: (492) 92 2 87 28 o (492) 92 2 88 13 así como en la siguiente dirección electrónica: www.congreso Zacatecas.gob.mx.

7.- Es requisito indispensable no ser trabajador de la institución que convoca.

JURADO

El jurado estará compuesto por especialistas en la materia. Los resultados se darán a conocer en la página del Congreso del Estado de Zacatecas así como en los medios que se consideren pertinentes. El jurado se reservara el derecho de declarar desierto los lugares cuando los trabajos no cumplan con la calidad requerida.

La entrega de los premios se llevara a cabo en ceremonia pública que se realizará en el vestíbulo del Congreso de Zacatecas el día 10 de diciembre de 2013.

PREMIACION

Primer lugar

\$15,000.00

Segundo lugar

\$10,000.00

Tercer lugar

\$5,000.00

DISPOSICIONES GENERALES

- a) Los carteles ganadores se difundirán como parte de la imagen del Poder Legislativo en los eventos para celebrar el Centenario de la batalla de Zacatecas.
- b) La sexagésima primera legislatura se reservara el derecho de utilizar todos los trabajos recibidos así como de modificar elementos que contenga el trabajo, por lo que los participantes cederán todos los derechos patrimoniales de sus obras a esta institución.
- c) Todo lo que no esté dispuesto o considerado en esta convocatoria será determinado de común acuerdo por el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a veintitrés de octubre del año dos mil trece.

PRESIDENTE



DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. MARÍA SOLEDAD LUEVANO CANTÚ

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO